

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz):

Doña Teresa Guerrero Ruz.

DNI 31376327-A.

Camino de los Remedios-Pago del Humo, C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

SAAD (1883208/2009-07). Resolución: 2.10.2015. Extinción (453-11760-4).

Doña Ana García Lozano.

DNI: 31388568-P.

Doña Alfonsa García Lozano.

Bd. Huerta las Bolas, bl A2, piso 3.º D, C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

SAAD (7069875/2014-26). Resolución: 30.9.2015. extinción (453-10962-4).

Exptes. referidos a la localidad de Barbate (Cádiz):

Doña Maira de la Oliva Gil del Río.

DNI: 31115931-J.

Don Manuel Márquez Gil.

Doña Juana María Márquez Gil.

Don Enrique Márquez Gil.

Don Andrés Márquez Gil.

Doña María del Carmen Márquez Gil.

C/ Pago Rivera de la Oliva, núm. 8. C.P. 11160 Barbate (Cádiz).

SAAD (1380915/2008-54). Resolución: 27.11.2015. Extinción (453-13720-4).

Cádiz, 11 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»